



ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Personería Jurídica N° 3745/75

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 001
(noviembre 30 de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS COSTOS EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA - DERECHOS PECUNIARIOS PARA EL AÑO 2018”

El Consejo Superior de La Escuela de Tecnologías de Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Capítulo III, artículo 30, literal g. del estatuto general y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Que conforme a lo contemplado en el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, es obligación de todas las instituciones de Educación Superior, reportar al Ministerio de Educación Nacional, el incremento en los costos pecuniarios.
2. Que conforme a lo establecido en la circular 53 del 21 de octubre del 2015, se reporte que los incrementos en el derechos pecuniarios establecidos por la Escuela de Tecnologías de Antioquia, estos no superan el Índice de inflación reportado al 31 de octubre del año 2017, por lo tanto no requiere de justificación como lo establece el artículo 8 de la Resolución 12161 de 2015.
3. Que el Índice de Precio al Consumidor, determina el aumento de los costos educativos para las instituciones de Educación Superior.
4. Que, según informe emitido por el DANE, en lo corrido del año 2017 el índice de precios al consumidor acumulado a octubre 31 presenta una variación del 4,05% doce meses.

Que la Escuela de Tecnologías de Antioquia, cumple con los parámetros establecidos en las anteriores normas.

Calle 56 N°40-93
Medellín – Colombia
PBX: (4) 444 5016
e-mail:
info@etdea.edu.co
www.etdea.edu.co



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incrementar el 4% en los costos educativos, con relación al año 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los siguientes serán los valores de matrícula de los programas académicos de la Escuela de Tecnologías de Antioquia, para la vigencia del año 2018.

PROGRAMA	CODIGO SNIES	VALOR	
		2017	2018
Tecnología en Tributaria	2199	\$ 1.120.416	
Tecnología en Gestión Empresarial	104389	\$ 1.114.050	\$ 1.158.612
Tecnología en Logística Internacional	104388	\$ 1.114.050	\$ 1.158.612
Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	104387	\$ 1.336.860	\$ 1.390.334

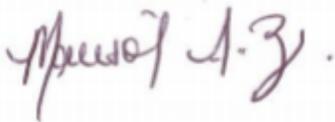
ARTÍCULO TERCERO: Los siguientes serán los valores por otros conceptos, para la vigencia del año 2018.

OTROS CONCEPTOS	VALOR (\$)	
	2017	2018
Formulario de inscripción	\$ 49.655	\$ 51.641
Exámenes de Habilitación	\$ 45.623	\$ 47.448
Exámenes Supletorio	\$ 45.623	\$ 47.448
Diplomado para optar el título Profesional	\$ 1.475.434	\$ 1.534.451
Seminario de Grado	\$ 737.717	\$ 767.226
Auxiliar de Investigación	\$ 737.717	\$ 767.226
Exámenes de Suficiencia	\$ 45.623	\$ 47.448
Curso Dirigido	\$ 350.000	\$ 364.000
Exámenes de validación	\$ 45.623	\$ 47.448
Derechos de Grado Público	\$ 424.400	\$ 441.376
Derechos de Grado Privado	\$ 467.901	\$ 486.617
Certificado de estudio	\$7.427	\$7.724

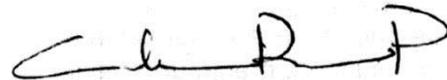
Duplicado de Diploma	\$ 102.917	\$ 107.034
Duplicado de Acta de Grado	\$ 7.745	\$ 8.055
Duplicado Carné estudiantil	\$ 13.793	\$ 14.345
Estudio de homologación para reconocimiento de asignaturas (valor por asignatura)	\$ 60.477	\$ 62.896
Cartas descriptivas (valor por asignatura)	\$ 10.938	\$ 10.814

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase



MARISOL ACEVEDO ZULUAGA
Rectora



CATALINA POSADA PACHECO
Secretaria